

Este documento contiene el presupuesto general aplicable para el plan de Acción de la EAR, del proyecto de mejoramiento de la Vía Pasto – Mocoa.

Dentro de Este se presupuesto se realizó una revisión del arreglo institucional que rige en términos de gestión de gastos de las finanzas publicas en los Municipios pertenecientes a la región en estudio, ello afin de establecer capacidades y rangos de inversiones que puedan de alguna manera ajustarse a las condiciones territoriales.

El documento contiene tres partes. En la primera, se presenta una descripción de la organización del Estado colombiano con énfasis en su dimensión territorial, con miras a exponer el papel de los gobiernos locales dentro del conjunto de la administración. En la

Segunda parte, se realiza una descripción del como se gestiona presupuestariamente las competencia Municipales a nivel territorial. Finalmente, se presentan datos de ejecución presupuestal para cada uno de los Municipios pertenecientes ala Región de estudio.

En síntesis el marco de antecedentes y de organización que se presenta antes del presupuesto, tiene como único fin evidenciar las fuerte limitantes que existen para que los municipios y departamento del Putumayo tienen para relacionar o incluir dentro de sus presupuestos o vigencias fiscales contrapartidas de financiación del Plan de acción, máxime que ellos no son los tomadores de la decisión de construir la infraestructura sobre la cual se establece el Plan de Acción

De otro lado los Municipios involucrados en la región que aplica al Plan de acción son:

Tabla 1. *Distribución Municipal por área ocupada en la Región*

Municipio	Ocupación municipal en Km²
Colón	45
Mocoa	1398
Orito	1974
Puerto Asís	2774
Puerto Caicedo	846
San Miguel	334
Santa Rosa	3050
San Francisco	507
Santiago	426
Sibundoy	78
Valle del Guamuez	809
Villagarzón	1285
Pasto	1060
TOTAL	14586

Fuente: Realizada por el grupo consultor con base en los datos del DANE

1. CONTROL A LA AUTONOMÍA FISCAL Y TERRITORIAL DE LOS ENTES TERRITORIALES DESDE LA ESCALA NACIONAL

La pregunta central de este punto es si los municipios involucrados en el Plan de acción poseen una autonomía fiscal y territorial, a fin de brindar o establecer marcos flexibles de inversión. La respuesta es no, y tiene los siguientes fundamentos:

La Constitución define a Colombia como un estado social de derecho organizado en forma de república unitaria pero descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales. Desde comienzos de los años ochenta el país diseñó y puso en marcha un proceso de descentralización territorial con los propósitos de mejorar la provisión de bienes y servicios locales y democratizar la

administración de municipios y departamentos mediante la adopción de medidas en materia política, fiscal y administrativa.

Por tratarse de una República Unitaria, las decisiones sobre el tipo de gobiernos locales e intermedios son tomadas por las asambleas constituyentes nacionales y por el Congreso Nacional. Igualmente las decisiones sobre distribución de funciones y recursos entre niveles de gobierno y sobre distribución del poder político son tomadas a nivel nacional. Esto significa que la autonomía de los gobiernos locales e intermedios es limitada políticamente por cuanto no tienen poder constitucional y legislativo.

Colombia tiene tres niveles subnacionales de gobierno: los departamentos, los distritos y los municipios. La Constitución establece algunas funciones a cada uno de los niveles de gobierno y delega en la ley la distribución detallada de los servicios que debe prestar cada uno de ellos.

La nación tiene la función básica de legislar sobre todas las materias. Igualmente, corresponde al gobierno nacional las funciones de defensa, seguridad, relaciones internacionales, administración macroeconómica, infraestructura vial nacional, minas y energía, comercio exterior y planeación y regulación de los sectores sociales. Los departamentos son responsables de la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. Al municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

La constitución asigna a los gobiernos subnacionales la responsabilidad básica por la prestación de los servicios de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media. La ley deberá determinar las funciones específicas de cada nivel de gobierno.

La distribución legal de funciones entre niveles de gobierno se ha realizado mediante dos grandes procedimientos normativos: a) mediante la expedición de leyes generales de distribución de funciones y recursos que regulan fundamentalmente las transferencias de la Nación a las entidades territoriales y b) mediante leyes sectoriales que regulan integralmente los diversos sectores de la gestión pública. De este modo existen leyes en materia de educación, salud, servicios públicos, desarrollo agropecuario, infraestructura vial y prevención de desastres, entre otros sectores.

La ley general que regula la distribución de funciones y recursos entre niveles de gobierno es actualmente la ley 715 de 2001. Esta ley desarrolla con mucho detalle lo relativo a los sectores de educación y salud y establece una reglamentación básica para otros sectores. Mientras que existen recursos fijos y condicionados para educación, salud y agua potable, en los demás sectores la ley autoriza a los gobiernos locales a asignar recursos de la transferencia pero otorga autonomía para que cada uno de ellos decida en qué actividades específicas realizar inversiones. En cada sector se han expedido normas particulares que precisan y complementan la distribución de funciones y recursos entre niveles de gobierno. En este marco, los gobiernos municipales y los distritos son responsables principales del ordenamiento urbano, de la provisión de servicios de acueducto y

alcantarillado, de la infraestructura vial local y en forma compartida de los servicios de educación, salud, bienestar, cultura, recreación, deporte y vivienda

2. SI NO EXISTE AUTONOMÍA FISCAL Y TERRITORIAL COMO SE HACE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

La Nación tiene la facultad de definir cuáles son los impuestos correspondientes a nivel de Gobierno y establecer las condiciones para su recaudo. Por tanto, los departamentos y municipios no tienen autonomía para la creación de tributos y sus funciones se limitan a reglamentarlos dentro del marco de lo dispuesto por la ley nacional.

Tradicionalmente el gobierno nacional ha reservado los impuestos más dinámicos, siendo los más importantes el impuesto de renta y el impuesto al valor agregado. Los departamentos cuentan con los impuestos a la cerveza, el tabaco, los licores y la gasolina, y los gobiernos municipales dependen principalmente del impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina.

El gobierno nacional recauda cerca del 80% del total de los impuestos del país lo cual conduce a que los gobiernos territoriales necesiten recursos de transferencia para completar sus ingresos y poder cumplir con las funciones asignadas.

2.1. Recursos propios de los municipios

Los recursos propios de los municipios se clasifican en tributarios (directos e indirectos), no tributarios y contribuciones, tal como se muestra en la siguiente tabla. Son aquellos recursos que se recaudan con base en el potencial económico de cada municipio y que dependen de sus procesos administrativos. Las fuentes de recursos tributarios establecidos en la normatividad son más de 20 pero en la práctica solamente 3 ó 4 de ellos concentran la mayoría de los ingresos que recaudan los gobiernos locales: impuesto predial, impuesto de industria y comercio, circulación y tránsito y la sobretasa a la gasolina. Dentro de los recursos no tributarios se destacan las tasas o tarifas de los servicios públicos y las multas que pueden establecer los gobiernos locales por infracción a las normas. Finalmente, dentro de las contribuciones se destacan la valorización y la participación en la plusvalía. La valorización consiste en un cobro realizado a los predios que se benefician directamente por la construcción de infraestructura física. La participación en plusvalía es una contribución creada recientemente que se cobra sobre el mayor valor generado en los predios como consecuencia de decisiones administrativas tales como el cambio en los usos del suelo o en las normas de edificación. La valorización ha sido una fuente importante para algunos municipios en algunos períodos y la participación en plusvalías es una fuente nueva que apenas comienzan a explorar los gobiernos locales.

2.2. Sistema general de participaciones

La Constitución Política creó un sistema general de participaciones que consiste en un monto fijo equivalente a cerca del 50% de los ingresos corrientes de la Nación en el año 2001 (En pesos de este año el monto de las transferencias es de cerca de 11 billones aproximadamente US\$ 4.000 millones). Este monto crece en términos reales actualmente al 2% anual y entre 2006 y 2008 lo hará al 2,5%. A partir de este año crecerá a la misma tasa en que se incrementen los ingresos corrientes

de la Nación. Esta transferencia a los departamentos y municipios deberá destinarse a la financiación de los servicios a su cargo, con especial atención a educación y salud.

El sistema general de participaciones es regulado por la ley 715 de 2001 que, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución, divide la transferencia en tres grandes partes: a) la participación para educación que debe representar el 58.5% de los recursos; b) la participación para salud que debe representar el 24,5%; y c) la participación de propósito general que representa el 17%.

En cada uno de estos fondos la ley establece los criterios para distribuir los recursos entre Municipios y departamentos y las condiciones para su utilización. El fondo correspondiente a la participación de propósito general se destina en un 41% a agua potable y saneamiento básico, el 7% a recreación y deporte, el 3% a cultura y el resto a una lista de sectores y finalidades de gasto, como servicios públicos, transporte, desarrollo agropecuario, etc.

COLOMBIA. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN^(a) MUNICIPAL

(Cifras en millones de pesos)

Inversión municipal 2002		
Sector	Total	Porcentaje
Salud	2 600 396	25,0%
Educación	2 437 555	23,4%
Transporte	1 536 355	14,8%
Agua Potable	1 135 754	10,9%
Fortalecimiento Institucional	471 232	4,5%
Servicios Públicos	301 047	2,9%
Deporte	249 891	2,4%
Grupos Vulnerables	240 733	2,3%
Vivienda	228 381	2,2%
Otros	210 383	2,0%
Ambiente	197 916	1,9%
Equipamiento Municipal	171 902	1,7%
Cultura	158 275	1,5%
Agropecuaria	105 617	1,0%
Alimentación Escolar	104 226	1,0%
Prevención y atención de desastres	75 402	0,7%
Justicia	62 661	0,6%
Desarrollo Comunitario	62 042	0,6%
Promoción del Desarrollo	55 152	0,5%
Centros de Reclusión	8 654	0,1%
Total inversión	10 413 574	100,0%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de los municipios.
 Procesamiento de la Dirección de Desarrollo Territorial Del
 Departamento Nacional de Planeación.

^(a) En la información fiscal en Colombia se utiliza, para ciertos fines, un concepto de inversión que incluye no solamente la formación bruta de capital fijo sino también el gasto social, como el pago de maestros y funcionarios de la salud. Este es el concepto utilizado en este documento.

COLOMBIA: DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL POR CATEGORÍAS DE MUNICIPIOS, 2002

Rango	Número de municipios	Población total	Porcentaje Población	Inversión total		Inversión por habitante
Menores de 5 000 habitantes	123	457 515	1,1%	180 248 164	1,8%	394
Entre 5 001 y 10 000 habitantes	245	1 804 808	4,2%	653 793 239	6,4%	362
Entre 10 001 y 20 000 habitantes	311	4 422 934	10,2%	1 072 151 919	10,5%	242
Entre 20 001 y 50 000 habitantes	275	8 289 555	19,2%	1 644 243 175	16,0%	198
Entre 50 001 y 100 000 habitantes	71	4 955 451	11,5%	853 007 467	8,3%	172
Entre 100 001 y 500 000 habitantes	40	9 303 360	21,5%	1 412 275 881	13,8%	152
Mayores a 500 000 habitantes	7	14 492 737	33,5%	4 441 916 882	43,3%	306
Total	1 072	43 268 845	100%	10 257 636 727	100 %	237

Fuente: Departamento Nacional de Planeación-Dirección de Desarrollo Territorial, Base de datos de ejecuciones presupuestales, cálculos del autor.

La distribución sectorial de los recursos muestra un énfasis muy grande hacia los sectores Sociales y hacia aquellas finalidades del gasto que pueden tener un mayor efecto en la reducción de la pobreza, tanto en términos de la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas y mejoramiento de la calidad de vida, como de incremento de los ingresos. En efecto, el 23% de la inversión total realizada se destinó al sector educativo y el 25% al sector salud, para un total de 48%, la mitad de los recursos asignados a dos finalidades que en Colombia benefician casi exclusivamente a la población más pobre. Esto significa que los municipios colombianos cuentan con un flujo de recursos importante y continuo para estos sectores, que ascendió en el año 2002 a cerca de US\$ 2.000 millones.

El sector transporte, especialmente infraestructura vial, representa el tercer sector en importancia en cuanto a la magnitud de los recursos transferidos. No es posible determinar con la información disponible el efecto redistributivo de esta inversión, pero una buena proporción se dirige a beneficiar a la población de menores ingresos, tanto en las zonas rurales como en los barrios de las ciudades. En el caso de los municipios más pequeños se destina una proporción importante a la población rural, tradicionalmente con mayores niveles de pobreza. En el caso de Bogotá, por ejemplo, las inversiones en el sistema de transporte masivo tienen un impacto mucho mayor sobre la población más pobre.

El cuarto sector en importancia es agua potable y saneamiento básico, que representa el 11% del total (aproximadamente US\$ 440 millones), otro sector que en su gran mayoría beneficia a la población más pobre, tanto en las ciudades como en las zonas rurales. Estos cuatro sectores concentran el 74% de los recursos de inversión realizados por los municipios.

El 24% restante se distribuye entre 16 finalidades de gasto, cada una de ellas con una participación reducida, algunas de las cuales tienen una clara orientación hacia la población de menores ingresos. Este es el caso de atención a grupos vulnerables (2%), vivienda (2%), cultura (2%), deporte (2%) alimentación escolar (1%), sector agropecuario (1%) y desarrollo comunitario (1%). Dejando por

fuera el sector de infraestructura vial, podríamos afirmar que los municipios cuentan con por lo menos un 70% de los recursos de inversión para destinar a programas y proyectos que combaten la pobreza en su territorio, monto que en el año 2002 fue de aproximadamente US\$ 2.800 millones.

La composición del gasto es muy similar en las distintas categorías de municipios, aunque se observan algunas variaciones. En todos los grupos examinados los sectores de educación, salud y agua potable y saneamiento básico concentran entre un mínimo del 56% y un máximo del 64%.

3. CAPACIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN

Tabla 2. *Distribución Municipal por área ocupada en la Región*

Municipio	PRESUPUESTO AÑO 2007
Colón	5.191.000.000
Mocoa	11.476.271.111
Orito	20.844.000.000
Puerto Asís	18.298.000.000
Puerto Caicedo	8.564.288.000
San Miguel	11.100.344.000
Santa Rosa	3.814.000.00
San Francisco	6.700.345.277
Santiago	5.611.788.344
Sibundoy	5.196.000.000
Valle del Guamuez	14.675.000.000
Villagarzón	8.653.000.000
Pasto	204.876.000.000

Fuente: Realizada por el grupo consultor con base en los datos del DNP

De acuerdo con las ejecuciones de los presupuestos de los Municipios y con las restricciones legales el 86% de los presupuestos están completamente limitados y restringidos para inversión de libre destinación o inversión para acciones o gestiones de proyectos que no sean de su gestión o decisión. Es decir que para este caso del Plan de acción la capacidad de inversión por parte de los municipios las inversiones son demasiado limitadas y bajas, por lo tanto un criterio para que el presupuesto del

Evaluación Ambiental Regional de la Vía Pasto - Mocoa
Informe final Ajustado
Volumen V - Presupuesto Plan de Acción Ambiental y Sociocultural
Versión 2

plan de acción se coherente y real a las condiciones financieras de la región, este no debe superar el 5% del conjunto de presupuestos municipales de la región.

4. Estimación de presupuesto del Plan de Acción

Medida No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - ACCIONES	Unidades	Valor Unitario (USD\$)	Cantidades	Monto (USD\$)	Monto (pesos colombianos)
LÍNEA ESTRATÉGICA 1- Ordenación consensuada del territorio						
Medida 1.1	PLAN DE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO URBANO PARA MOCOA (PEDU)					
	1. Fase I. Revisión - Fase II – Estudio de análisis urbano- FASE III- Formulación					
	1.1. Estudio de consultoría integrado para las tres fases	Estudios	100.000,00	global	100.000,00	189.000.000,00
	1.2. Gastos procesos de publicación de resultados	unidades	7.000,00	global	7.000,00	13.230.000,00
	1.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoría	10.000,00	global	10.000,00	18.900.000,00
	TOTAL COSTO Medida 1.1				117.000,00	221.130.000,00
Medida 1.2	PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES					
	1. Fase I. Base de Información y FASE II. Análisis de oportunidades y sostenibilidad					
	1.1. Estudio de consultoría integrado para las tres fases	Estudios	35.000,00	global	35.000,00	66.150.000,00
	1.2. Gastos procesos de publicación de resultados	unidades	3.500,00	global	3.500,00	6.615.000,00
	1.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoría	5.000,00	global	5.000,00	9.450.000,00
	2. FASE III. Agenda concertada de inversión					
	2.1. gastos de operación de sitios de discusión	arriendo local	1.500,00	global	1.500,00	2.835.000,00
	2.2. Gastos de transporte	pasajes	1.000,00	global	1.000,00	1.890.000,00
	2.3. Gastos refrigerios	platos	1.000,00	global	1.000,00	1.890.000,00
	2.3. Gastos en materiales de publicación y ayudas informativas	unidades	3.000,00	global	3.000,00	5.670.000,00
TOTAL COSTO Medida 1.2				50.000,00	94.500.000,00	

Medida No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - ACCIONES	Unidades	Valor Unitario (USD\$)	Cantidades	Monto (USD\$)	Monto (pesos colombianos)
LINEA ESTRATEGICA 2 - Programa de gestión sostenida de la biodiversidad del Piedemonte Andino Amazónico						
Medida 2.1	CONSOLIDACIÓN DE CORREDORES ECOLÓGICOS EN EL PIEDEMONTE ANDINO AMAZÓNICO					
	<i>1. Fase inicial - Aprestamiento</i>					
	1.1. Gastos de convocatoria grupo interdisciplinario	convocatorias	750,00	global	750,00	1.417.500,00
	<i>2. Fase de definición de los corredores</i>					
	2.1. Estudio de consultoría integrado	Estudios	150.000,00	global	150.000,00	283.500.000,00
	2.2. Gastos procesos de publicación de resultados	unidades	3.000,00	global	3.000,00	5.670.000,00
	2.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoría	15.000,00	global	15.000,00	28.350.000,00
	TOTAL COSTO Medida 2.1				168.750,00	318.937.500,00
Medida 2.2	GESTIÓN COORDINADA DE PROYECTOS EN EL PIEDEMONTE ANDINO AMAZÓNICO					
	<i>1. Fase I de diseño del modelo de gestión integrada de proyectos</i>					
	1.1. Estudio de consultoría integrado	Estudios	15.000,00	global	15.000,00	28.350.000,00
	1.2. Gastos procesos de publicación de resultados	unidades	1.500,00	global	1.500,00	2.835.000,00
	1.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoría	3.000,00	global	3.000,00	5.670.000,00
	<i>2. Fase II Implementación del modelo de gestión integrada de proyectos</i>					
	2.1. Estudio de consultoría para la implementación	Estudios	15.000,00	global	15.000,00	28.350.000,00
2.2. Gastos procesos de publicación de resultados	unidades	1.500,00	global	1.500,00	2.835.000,00	
2.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoría	3.000,00	global	3.000,00	5.670.000,00	
	TOTAL COSTO Medida 2.2				39.000,00	73.710.000,00

Medida No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - ACCIONES	Unidades	Valor Unitario (USD\$)	Cantidades	Monto (USD\$)	Monto (pesos colombianos)	
Medida 2.3	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN						
	1. Fase I. Estudio de Diagnostico organizacional						
	1.1. Estudio de consultoria organizacional para evaluar el proceso de seguimiento de Corpoamazonia	Estudios	100.000,00	global	100.000,00	189.000.000,00	
	1.2. Gastos procesos de publicación de resultados	unidades	1.000,00	global	1.000,00	1.890.000,00	
	1.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoria	1.500,00	global	1.500,00	2.835.000,00	
	1.4. programa de capacitación	Capacitación	3.500,00	global	3.500,00	6.615.000,00	
	2. Fase 2: Diagnostico de la Situación Actual - Formulación de la propuesta de mejora para las actividades de seguimiento y control regional						
	2.1. Estudio de consultoria para el analisis de la region en terminos de actividades productivas	Estudios	10.000,00	global	10.000,00	18.900.000,00	
	2.2. Gastos procesos de publicación de resultados	unidades	1.000,00	global	1.000,00	1.890.000,00	
	2.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoria	2.000,00	global	2.000,00	3.780.000,00	
	3. Fase 4: Divulgación y Promoción del Plan de seguimiento y control						
	3.1. gastos de operación de sitios de socialización	arriendo local	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00	
	3.2. Gastos de transporte	pasajes	1.500,00	global	1.500,00	2.835.000,00	
	3.3. Gastos refrigerios	platos	2.000,00	global	2.000,00	3.780.000,00	
	3.4. Gastos en materiales de publicacion y ayudas informativas	unidades	3.000,00	global	3.000,00	5.670.000,00	
	TOTAL COSTO Medida 2.3					128.000,00	241.920.000,00

Medida No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - ACCIONES	Unidades	Valor Unitario (USD\$)	Cantidades	Monto (USD\$)	Monto (pesos colombianos)
Medida 2.4	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES REGIONALES EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					
	1. FASE I. Aprestamiento					
	1.1. Gastos de convocatoria grupo inerdisciplinar	unidades	1.500,00	global	1.500,00	2.835.000,00
	2. FASE II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL- FASE IV. FORMULACION ESTRATEGICA- FASE V. CAPACITACIONES					
	2.1. Estudio de consultoria integrado	Estudios	15.000,00	global	15.000,00	28.350.000,00
	2.2. Gastos procesos de publicación de resultados	unidades	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	2.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoria	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	2.4. programa de capacitación	Capacitación	3.500,00	global	3.500,00	6.615.000,00
	TOTAL COSTO Medida 2.4				25.000,00	47.250.000,00
LINEA ESTRATEGICA 3 - Consolidación de las comunidades indígenas						
Medida 3.1	MESA DE TRABAJO PARA APOYO DEL ETNODESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN					
	1. Fase I Constitución de las Mesas					
	1.1. Gastos de convocatoria	unidades	1.000,00	global	1.000,00	1.890.000,00
	1.2. Costo especialista - consultor en temas indígenas y manejo de conflictos	especialista	7.500,00	1	7.500,00	14.175.000,00
	2. Fase II: Capacitación de los integrantes de las mesas					
	2.1. gastos de operación de sitios de capacitación	arriendo local	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	2.2. Gastos de transporte	pasajes	1.500,00	global	1.500,00	2.835.000,00
	2.3. Gastos refrigerios	platos	2.000,00	global	2.000,00	3.780.000,00
2.4. Gastos en materiales de publicación y ayudas informativas	unidades	3.000,00	global	3.000,00	5.670.000,00	

Medida No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - ACCIONES	Unidades	Valor Unitario (USD\$)	Cantidades	Monto (USD\$)	Monto (pesos colombianos)
	3. Fase III y IV: funcionamiento de la mesa					
	3.1. gastos de operación de sitios de socialización	arriendo local	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	3.2. Gastos de transporte	pasajes	1.500,00	global	1.500,00	2.835.000,00
	3.3. Gastos refrigerios	platos	2.000,00	global	2.000,00	3.780.000,00
	3.4. Gastos en materiales de publicacion y ayudas informativas	unidades	3.000,00	global	3.000,00	5.670.000,00
	TOTAL COSTO Medida 3.1				26.500,00	50.085.000,00
	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA REGIÓN					
	1. Fase I. definición de especialistas y comités					
	1.1. Gastos de convocatoria integrantes de comites	unidades	1.000,00	global	1.000,00	1.890.000,00
	1.2. Costo especialista - consultor en temas indigenas y constitución de resguardos	especialista	7.500,00	1	7.500,00	14.175.000,00
	2. Fase II. Análisis situacional					
	2.1. gastos de operación de comites de analisis para proyectos a discutir	arriendo local	7.000,00	global	7.000,00	13.230.000,00
	2.2. Gastos de transporte	pasajes	1.000,00	global	1.000,00	1.890.000,00
	2.3. Gastos refrigerios	platos	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	3. Fase III. Formulación estrategica					
	3.1. Estudio de consultoria para el levantamiento socioeconómico y topograficos para los resguardos	Estudios	45.000,00	global	45.000,00	85.050.000,00
	3.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoria	5.000,00	global	5.000,00	9.450.000,00
	TOTAL COSTO Medida 3.2				69.000,00	130.410.000,00
	PROGRAMA DE CREACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS					
	1. Fase I: Estudios previos para la creación de los Centros de Capacitación - Fase II.					

Medida No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - ACCIONES	Unidades	Valor Unitario (USD\$)	Cantidades	Monto (USD\$)	Monto (pesos colombianos)
	1.1. Estudio de consultoría para la definición, diseño y construcción de los centros de capacitación	Estudios	50.000,00	global	50.000,00	94.500.000,00
	1.2. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoría	7.500,00	global	7.500,00	14.175.000,00
	TOTAL COSTO Medida 3.3				57.500,00	108.675.000,00
Medida 3.4	FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA GESTIÓN REGIONAL					
	<i>1. Fase I Apertura y Recepción de propuestas para el curso - Fase II Selección de los miembros y líderes indígenas a formar</i>					
	1.1. Gastos de Asesoría para el proceso de definición y selección de propuestas de programas de capacitación en derecho y participación. Así como elección de candidatos a formar	consultoría	10.000,00	global	10.000,00	18.900.000,00
	<i>2. Fase III Implementación del Diplomado</i>					
	2.1. Costos Consultoría para la ejecución del programa de diplomado	consultoría	15.000,00	global	15.000,00	28.350.000,00
	<i>3. Fase IV Diagnóstico de la integración de las comunidades indígenas en la toma de decisión estratégica regional</i>					
	3.1. Estudio de consultoría para la elaboración del diagnóstico situacional en escenarios participativos	Estudios	10.000,00	global	10.000,00	18.900.000,00
	3.2. Gastos procesos de publicación y divulgación de resultados	unidades	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	3.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoría	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	<i>4. Fase IV Encuentro regional</i>					
	4.1. gastos de operación de sitios de socialización	arriendo local	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	4.2. Gastos de transporte	pasajes	1.500,00	global	1.500,00	2.835.000,00

Medida No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - ACCIONES	Unidades	Valor Unitario (USD\$)	Cantidades	Monto (USD\$)	Monto (pesos colombianos)
	4.3. Gastos refrigerios	platos	2.000,00	global	2.000,00	3.780.000,00
	4.4. Gastos en materiales de publicacion y ayudas informativas	unidades	3.000,00	global	3.000,00	5.670.000,00
	TOTAL COSTO Medida 3.4				49.000,00	92.610.000,00
Medida 3.5	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EN LA FORMULACIÓN DE LOS P.I.V					
	<i>1. Fase I Diagnóstico del Estado de formulación de los PIV -- Implementación de los PIV</i>					
	1.1. Estudio de consultoria para la elaboración del diagnostico situacional e implementacion y acompañamiento a las comunidades en las formllaciones mejoradas de los PIV. Asi mismo este estudio inluira la fase de capacitación.	estudios	20.000,00	global	20.000,00	37.800.000,00
	1.2.Gastos procesos de publicación y divulgación de resultados	unidades	2.000,00	global	2.000,00	3.780.000,00
	1.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoria	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	TOTAL COSTO Medida 3.5				24.500,00	46.305.000,00
LINEA ESTRATEGICA 4 - Aprovechar las oportunidades económicas						
Medida 4.1	MEJORA DE LA CUALIFICACION DE LA MANO DE OBRA REGIONAL					
	<i>1. Estudio de la oferta de mano de obra</i>					
	1.1. Estudio de consultoria para plantear las necesidades de formación de la mano de obra de la población y Proporcionar programas formativos	Estudios	10.000,00	global	10.000,00	18.900.000,00
	TOTAL COSTO Medida 4.1				10.000,00	18.900.000,00
Medida 4.2						

PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA DE ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA

Medida No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - ACCIONES	Unidades	Valor Unitario (USDS)	Cantidades	Monto (USDS)	Monto (pesos colombianos)
	MOCOA (ZALS)					
	<i>1. Estudio de análisis y evaluación para la ZASL</i>					
	1.1. Estudio de consultoría para: • Estudios de prefactibilidad de la ZASL. • Diagnostico de infraestructura urbana. • Criterios para el diseño de la ZASL	Estudios	50.000,00	global	50.000,00	94.500.000,00
	1.2. Gastos procesos de publicación y divulgación de resultados	unidades	5.000,00	global	5.000,00	9.450.000,00
	1.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoría	10.000,00	global	10.000,00	18.900.000,00
	<i>2. Formulación y Comercialización</i>			global		
	2.1. Estudio de consultoría para elaboración de diseños definitivos de la ZALS	Estudios	75.000,00	global	75.000,00	141.750.000,00
	2.2. Gastos procesos de publicación y divulgación de resultados	unidades	5.000,00	global	5.000,00	9.450.000,00
	2.3. Costos de seguimiento - Interventoría	consultoría	15.000,00	global	15.000,00	28.350.000,00
	2.4 Costos de publicidad	unidades	30.000,00	global	30.000,00	56.700.000,00
	TOTAL COSTO Medida 4.2				190.000,00	359.100.000,00
LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - Comunicación y Seguimiento						
Medida 5.1	COMUNICACIÓN DEL ALCANCE Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN					
	<i>1. Diseño y Formulación del programa de comunicación y publicidad.</i>					
	1.1. Estudio de consultoría para la determinación de instrumentos y herramientas de comunicación y publicidad.	Estudios	15.000,00	global	15.000,00	28.350.000,00

Medida No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - ACCIONES	Unidades	Valor Unitario (USD\$)	Cantidades	Monto (USD\$)	Monto (pesos colombianos)
	1.2. Gastos procesos de publicación y divulgación de resultados	unidades	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	2. Encuentro regionales de ciudadanos					0,00
	2.1. gastos de operación de sitios de socialización	arriendo local	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	2.2. Gastos de transporte	pasajes	1.500,00	global	1.500,00	2.835.000,00
	2.3. Gastos refrigerios	platos	2.000,00	global	2.000,00	3.780.000,00
	TOTAL COSTO Medida 5.1				23.500,00	44.415.000,00
	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO REGIONAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN					
	1. Encuentro regionales de ciudadanos para rendición de cuentas					
Medida 5.2	1.1. gastos de operación de sitios de socialización	arriendo local	2.500,00	global	2.500,00	4.725.000,00
	1.2. Gastos de transporte	pasajes	1.500,00	global	1.500,00	2.835.000,00
	1.3. Gastos refrigerios	platos	2.000,00	global	2.000,00	3.780.000,00
	1.4. Gastos en materiales de publicación y ayudas informativas	unidades	3.000,00	global	3.000,00	5.670.000,00
	TOTAL COSTO Medida 5.2				9.000,00	17.010.000,00
COSTO TOTAL PLAN DE ACCIÓN					986.750,00	1.864.957.500,00

El valor calculado para el Plan de acción no supera el 5% del presupuesto agregados de los municipios de la región.